

Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales – Convocatoria 2026



Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales – Convocatoria 2026

Objetivo	Financiar proyectos e iniciativas que impulsen la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, favoreciendo el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local.
Objetivos específicos	≡ Elaboración de planes locales de implementación de la Agenda 2030 ≡ Adaptación de planes estratégicos municipales a la Agenda 2030 ≡ Desarrollo de actuaciones alineadas con planes estratégicos y los ODS ≡ Proyectos de sensibilización y capacitación sobre la Agenda 2030 ≡ Iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local
Territorio elegible	≡ Todo el territorio español ≡ Entidades Locales de cualquier Comunidad Autónoma
Socios elegibles	Municipios, provincias, islas, comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades y agrupaciones de entidades locales constituidas conforme a la normativa vigente.
Consortio	Se admite la participación de una única entidad local o de agrupaciones de entidades locales, debidamente formalizadas mediante acuerdo de agrupación y representante único.
Presupuesto	Presupuesto total de la convocatoria: 5.977.299,28 € . Ayuda por proyecto: entre 20.000 € y 250.000 € , distribuyéndose en tres tramos según la población de las entidades solicitantes.
Duración del proyecto	Máximo 1 año desde la publicación de la resolución de concesión.
Fecha límite	Desde el 10/07/2026 hasta las 23:59 del 10/08/2026
Presentación de solicitudes	La presentación se realizará por vía telemática , a través de la sede electrónica del Ministerio o del Registro Electrónico Común, en el caso de agrupaciones de entidades locales.
Más información	Texto de la convocatoria